

CONSIDERANDO

*Que el mes de mayo se celebra a nivel mundial el **DÍA DE LA MADRE**;*

*Que la ilustre matrona señora doña **FANNY VIVANCO DE MOLINA**, ha sido designada como "Madre Símbolo del Ecuador de la Tercera Edad 2004-2005", como reconocimiento a sus múltiples virtudes personales, especialmente a su rol de madre;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la labor desplegada por sus mejores ciudadanos sin distinción de género; y.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora doña **FANNY VIVANCO DE MOLINA**, por su honrosa distinción al haber sido designada como "Madre Símbolo del Ecuador de la Tercera Edad 2004-2005".*

*El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora doña Fanny Vivanco de Molina, la condecoración al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL